

31 de agosto de 2010

C.N.F.L.-ADM. SUPERIOR  
20SEP2010-AM11:52

RECIBIDO POR *Katia B.*

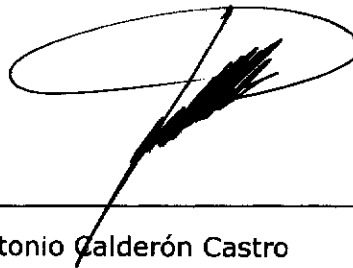
Señores  
Consejo de Administración  
Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

Consec. # 01-SCA - 2010 0115

Estimados señores:

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley General de Control Interno No. 8292, la Directriz R-CO-61 y el oficio No. 08540, de la Contraloría General de la República, me permito presentar el INFORME FINAL DE GESTIÓN, correspondiente a mi desempeño como Director del Consejo de Administración, de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., durante el periodo comprendido entre el 08 de setiembre del año 2006 al 31 de agosto de 2010.

Agradezco la atención a la presente,



Lic. Antonio Calderón Castro

CC. Dirección de Recursos Humanos

## INFORME FINAL DE GESTIÓN

---

### PRESENTACIÓN

El presente Informe Final de Gestión, da cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 12 de la Ley General de Control Interno que dice:

**Artículo 12.—Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno.** *En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:*

- ...
- e) *Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa.*

Igualmente, a lo señalado en la directriz R-CO-61 y el oficio No. 08540, emitidos por la Contraloría General de la República, correspondiente a mi desempeño en el cargo de Director de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., (CNFL), ejercido durante el periodo comprendido entre el 08 de setiembre del año 2006 al 31 de agosto de 2010.

Los aspectos señalados en este Informe, se relacionan con mi labor sustantiva como Director del Consejo de Administración de la CNFL, así como con cambios en el entorno jurídico y económico que se dieron durante el periodo de mi gestión y que de una u otra forma influyeron en los acuerdos tomados.

También, se menciona el estado en que se encuentra el Sistema de Control Interno en la CNFL y las autoevaluaciones que se han realizado a éste, los principales logros alcanzados, considerando los acuerdos tomados en el Consejo de Administración de la empresa; un resumen de la administración de los recursos financieros asignados durante el periodo de gestión indicado. Además, el estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante la gestión señalada, giró la Contraloría General de la República y otros órganos de control externo y Auditoría Interna al Consejo de Administración durante el periodo de mi gestión como Presidente de ese Órgano Colegiado.

## RESULTADOS DE LA GESTIÓN

---

### Referencia sobre la Labor Sustantiva Institucional como Director del Consejo de Administración

---

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL), como una de las empresas del Instituto Costarricense de Electricidad (98,6% de las acciones le corresponden y el 1.4 % restante es propiedad de empresarios costarricenses que todavía las conservan), se dedica a la distribución y comercialización de energía eléctrica en la Gran Área Metropolitana así como a la generación, utilizando energías renovables. Su aporte al país es clave para el desarrollo social y económico de Costa Rica.

Las acciones ejecutadas por la CNFL, con el fin de satisfacer la prestación del servicio de energía, considera en lo aplicable los principios de universalidad y solidaridad con un alto compromiso en la Responsabilidad Social Empresarial.

#### **MISIÓN:**

*"Somos una empresa del sector eléctrico que brinda servicios públicos en el mercado nacional y que, comprometidos con la satisfacción del cliente, desarrollamos nuestras competencias esenciales y utilizamos los recursos de forma óptima, para contribuir con el crecimiento económico y social, y con el desarrollo ambiental del país".*

#### **VISIÓN:**

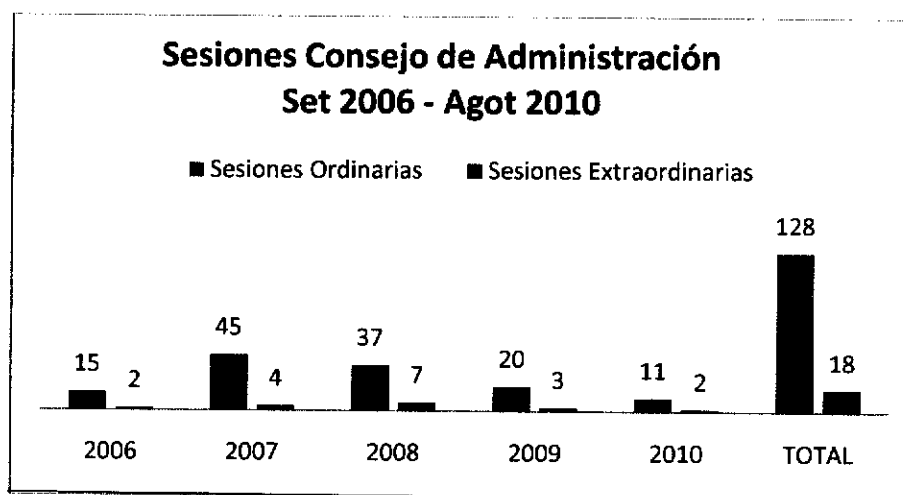
*"Somos una empresa modelo en el ámbito nacional e internacional, en la prestación de servicios públicos de alto valor agregado para nuestros clientes, basados en el desarrollo tecnológico, la responsabilidad social y la calidad técnica y humana de nuestro personal".*

La labor sustantiva realizada como Director de Consejo de Administración de la CNFL, durante el período de gestión fue como se indica:

- Asistir regularmente a las sesiones del Consejo de Administración, tanto ordinarias como extraordinarias.
- Aprobación de actas.
- Aprobar adquisiciones de bienes muebles, inmuebles y servicios, según sea el monto de la adquisición.
- Resolver sobre los acuerdos que tomen las Comisiones de Trabajo y que corresponden a las atribuciones que de acuerdo con la legislación, sean de exclusiva competencia del Consejo.
- Conocer de los Informes de los Auditores Externos y Auditoría Interna, según le corresponda al Consejo de Administración.

- Conocer y aprobar los Estados Financieros mensuales internos de la empresa y el Flujo de Caja.
- Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados por una firma de Auditores Externos.
- Fijar la política general en materia de beneficios económico-sociales al personal.
- Aprobar y conocer los asuntos relacionados con las tarifas eléctricas.
- Conocer y aprobar temas relacionados con la Convención Colectiva.
- Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios.

Como dato adicional, cabe señalar que durante el periodo comprendido entre setiembre 2006 al 31 de agosto de 2010, el Consejo de Administración sesionó en 128 oportunidades, así como 18 sesiones extraordinarias, llegando a la conclusión que se trata de un Órgano Colegiado, comprometido con la gestión de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.



## Cambios en el Entorno

### Entorno económico

Durante el periodo de mi gestión de Setiembre 2006 al 31 de agosto de 2010, el país enfrentó variaciones en el precio del petróleo, en las tasas de interés, en los precios del dólar entre otras y que inciden en el actuar de la empresa.

En particular, el incremento en los precios del petróleo en el 2008, que impactó las finanzas de la empresa, especialmente por que las solicitudes de ajuste tarifario presentadas a la ARESEP no fueron aprobadas oportunamente, ni en los niveles requeridos para balancear las cuentas empresariales.

### Entorno Jurídico

En este apartado se señala aspectos claves del ordenamiento jurídico nacional que durante el periodo de la gestión se presentaron con incidencia sobre el accionar de la CNFL.

Número de Ley, Decreto o Resolución	Nombre	Número de La Gaceta	Fecha de publicación	Comentario
PROYECTO DE LEY (Expediente No.17.666)	Ley General de Electricidad	Fuente: Presentado por el Poder Ejecutivo a la Asamblea Legislativa	12 abril 2010	Sustituye los Proyectos del Expediente No. 17.495 y No. 17.496 del 18 de noviembre de 2009.
PROYECTO (MINAET)	"Decreto Ejecutivo Para Dictar Los Lineamientos Generales Sobre Tarifas Diferenciadas Para Los Servicios De Telecomunicaciones"	47	09 marzo 2010	
PROYECTO (MINAET)	"Decreto Ejecutivo Para Dictar Las Normas, Estándares Y Competencias De Las Entidades Públicas Para La Aprobación Coordinada Y Expedita Requerida Para La Instalación O Ampliación De Redes De Telecomunicaciones"	42	02 marzo 2010	De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 y en los incisos a) y c) del artículo 39, todos de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de de las Entidades Públicas del sector de Telecomunicaciones, quedan sometidas al ámbito de aplicación de este Decreto todas las dependencias e instituciones que forman el Sector de Telecomunicaciones, tanto de la

				<p>administración pública central como descentralizada, incluyendo las instituciones autónomas, las semiautónomas, las empresas públicas, privadas y a todas aquellas municipalidades en cuyo espacio territorial se desarrollen funciones o actividades relacionadas con la autorización, permisos y licencias para la instalación de infraestructura de telecomunicaciones. El presente Decreto tiene por objeto identificar y agrupar cada una de las competencias de las entidades públicas del Sector de Telecomunicaciones que intervienen en los trámites y requisitos para que de manera coordinada y expedita se atienda la tramitación requerida para la instalación de infraestructura, así como la ampliación de redes de telecomunicaciones y su estructura correspondiente.</p>
Decreto Ejecutivo No. 35771-MP-MINAET	Se modifica el Decreto Ejecutivo No. 35657-MP-MINAET del 05 de noviembre de 2009, Decreto que crea la Comisión Especial Mixta para analizar e informar al Rector del Sector de Telecomunicaciones el posible estándar aplicable al país e implicaciones tecnológicas, industriales, comerciales y sociales de la transición de la televisión análoga a la digital.	40	26 febrero 2010	La Comisión podrá recibir aportes o participaciones de otras entidades pertenecientes al sector de telecomunicaciones.
Contraloría General de la República	R-DC-27-2010. Se modifica el Reglamento sobre el referendo de las Contrataciones de la Administración Pública.	33	17 febrero 2010	
Aviso MINAET	Proyecto del Decreto Ejecutivo para reformar los artículos 18, 19 y 20 del	30 Alcance N° 3	12 febrero 2010	

	Decreto Ejecutivo 35.257-MINAET "Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF)".			
Contraloría General de la República. R-DC-119-2009	Se aprueba y promulga las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público".	28	10 febrero 2010	
Decreto Ejecutivo No. 35726-MINAET	Adición de un artículo 45 BIS al Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones, Decreto Ejecutivo No. 34765-MINAET.	26	08 febrero 2010	Para los supuestos no previstos en la Ley General de Telecomunicaciones y este Reglamento, el Ministro Rector podrá conceder permisos especiales para el uso no permanente del espectro radioeléctrico.
Decreto Ejecutivo No. 35710-MTSS-H	Aumento General de los Salarios de los Servidores Públicos.	19	28 enero 2010	
Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. Superintendencia de Telecomunicaciones RCS-590-2009	Procedimiento de solicitud de numeración, establecimiento de números especiales, códigos de preselección y registro de numeración vigente.	09	14 de enero 2010	<p>Corresponde a la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Controlar y comprobar el uso eficiente del recurso numérico.</li> <li>2) Establecer los procedimientos y formularios de solicitud de asignación del recurso numérico para redes de telefonía básica tradicional, telefonía por voz IP, servicio de telefonía móvil, servicio móvil de repetidoras troncalizadas, servicio buscapersonas, servicios suplementarios.</li> <li>3) Efectuar la asignación del recurso numérico a solicitud de los operadores y proveedores, de forma tal que los primeros 2 o 3 dígitos identifiquen al operador o proveedor de servicios.</li> <li>4) Mantener un registro actualizado de la asignación del</li> </ol>

				recurso numérico.  5) Monitoreo y Auditoría de la numeración asignada.  6) Asignar los códigos de preselección de operador o proveedor de servicios de Telecomunicaciones.
Decreto Ejecutivo No. 35646-MP-MINAET	Instrucción de inicio del procedimiento concursal para el otorgamiento de concesiones del espectro radioeléctrico.	248 Alcance N° 51	22 diciembre 2009	
Decreto Ejecutivo No. 35657-MP-MINAET	Se crea Comisión Especial Mixta para analizar e informar al Rector del Sector de Telecomunicaciones el posible estándar aplicable al país e implicaciones tecnológicas, industriales, comerciales y sociales de la transición de la televisión análoga a la digital.	247	21 diciembre 2009	Créase una Comisión Especial Mixta con el fin de analizar e informar al Ministro Rector del Sector de Telecomunicaciones, el posible estándar aplicable al país y las implicaciones tecnológicas, industriales, comerciales y sociales de la transición de la televisión análoga a la digital.
Decreto Ejecutivo No. 35600-MINAET	Se declara de Interés Público el Seminario Taller Internacional "Manejo de Residuos Peligrosos de la Industria Eléctrica", que se llevó a cabo en Costa Rica, los días miércoles 25, jueves 26 y viernes 27 de noviembre de 2009.	227	23 noviembre 2009	
PROYECTO DE LEY	Expediente No. 17.496. Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Subsector Electricidad.	224 Alcance #46	18 noviembre 2009	
PROYECTO DE LEY	Expediente No. 17.495. Ley General de Electricidad.	224 Alcance #46	18 noviembre 2009	
Directriz No. 037-MINAET	Dirigida a todas las Entidades, Órganos y Empresas que conforman el Sector Telecomunicaciones, sobre los Lineamientos Generales de la Tramitología en el Sector de Telecomunicaciones.	210	29 octubre 2009	
PROYECTO DE LEY	Expediente No. 17.474. Reforma de la Ley que Autoriza la Generación	205	22 octubre 2009	



	Eléctrica Autónoma o Paralela, No. 7200, reforma por la Ley No. 7508.			
Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos	Se modifica la resolución RRG-10018-2009, publicada en La Gaceta No. 170 del 10 de setiembre del 2009, correspondiente al incremento tarifario del ICE, la parte resolutive en el punto III, Pliego tarifario del servicio de distribución de la CNFL.	182	18 setiembre 2009	
Instituto Costarricense de Electricidad	Sesión No. 5881-2009. Reglamento Interno de Contratación Administrativa.	177	10 setiembre 2009	
Instituto Costarricense de Electricidad	Sesión No. 5879-09. Reglamento de la Junta de Adquisiciones Corporativa.	164	24 agosto 2009	
Decreto Ejecutivo No. 35434-S-MTSS	Implementación del Teletrabajo en Mujeres que se encuentren en estado de embarazo que presten servicios en Instituciones Públicas y empresas Públicas del Estado y todas las Empresas del Sector Privado.	162	20 agosto 2009	
Proyectos de Ley	Expediente No. 17.406. Ley de Promoción de las Energías Renovables.	148	31 julio 2009	
Decreto Ejecutivo No. 35390-MTSS-H	Aumento General de Salarios de los Servidores Públicos.	142	23 julio 2009	
Superintendencia de Telecomunicaciones	Propuesta del Reglamento para el cálculo del Cobro del Canon de Regulación.	137	16 julio 2009	
Contraloría General de la República. R-CO-34-2009	Reglamento Orgánico de la Contraloría General de la República.	104	01 junio 2009	
Ley No. 8723	Ley Marco de Concesión para el Aprovechamiento de las Fuerzas Hidráulicas para la Generación Hidroeléctrica.	87	07 mayo 2009	
Autoridad Reguladora de los Servicios	Reglamento para la Fijación de las Bases y Condiciones para la Fijación de Precios y	82	29 abril 2009	

Públicos	<p>Tarifas.</p> <p>Reglamento sobre el Régimen de Protección al Usuario Final.</p> <p>Reglamento de Prestación y Calidad de los Servicios.</p> <p>Plan Técnico Fundamental de Transmisión.</p> <p>Plan Técnico Fundamental de Sincronización.</p> <p>Plan Técnico Fundamental de Encadenamiento.</p>			
Ley No. 8722	Aprobación del Convenio de Cooperación para el Financiamiento de Proyectos de Inversión CR-X1005 entre la República de Costa Rica, el Instituto Costarricense de Electricidad y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el programa de Desarrollo Eléctrico 2008-2014.	74 Alcance N° 16	17 abril 2009	
Contraloría General de La República	Resolución R-CO-23-2009. Directrices Generales sobre la Obligatoriedad del uso del Sistema de Declaración Jurada de Bienes (SDJB) D-2-2009-CO-DFOE.	73	16 abril 2009	
Decreto Ejecutivo No. N° 35148-MINAET	Reglamento al Título II de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones.	72	15 de abril 2009	
Decreto Ejecutivo No. 35139-MP-MIDEPLAN	Se crea la Comisión Interinstitucional de Gobierno Digital como un órgano interinstitucional de coordinación y definición política para diseñar, planificar y elaborar las políticas en materia de Gobierno Digital.	67	06 abril 2009	
Instituto Costarricense de Electricidad	Sesión No. 5862-2009. Se publica el Reglamento para el otorgamiento de permisos de uso y desarrollo de actividades en los embalses institucionales.	50	12 marzo 2009	

Ambiente, Energía y Telecomunicaciones. Fondo Nacional de Financiamiento Forestal	Sesión Ordinaria No. 01-2009. "Manual de procedimientos para el pago de servicios ambientales".	46	06 marzo 2009	
Contraloría General de la República	R-CO-13-2009. Se modifica el Reglamento sobre el refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.	28	10 febrero 2009	
Contraloría General de la República. R-CO-9-2009	Se aprueba y promulga el documento denominado "Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE)".	26	06 febrero 2009	
Decreto Ejecutivo No. 35002-MTSS-MH	Aumento General de Salarios de los Servidores Públicos.	18 Alcance N° 4	27 enero 2009	
Decreto Ejecutivo No. 34997-MINAET	"Reglamento de organización del Viceministerio de telecomunicaciones".	16	23 enero 2009	
Instituto Costarricense de Electricidad	Sesión 5853-2008. Adición al Reglamento de las Juntas de Adquisiciones.	10	15 enero 2009	
Decreto Ejecutivo No. 34916-MINAET	Se modifica el Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones, Decreto Ejecutivo No. 34765-MINAET.	235	04 diciembre 2008	
Instituto Costarricense de Electricidad	Sesión 5851-2008. Se modifica el Reglamento del Registro de Elegibles de Sector de Telecomunicaciones.	231	28 noviembre 2008	
Instituto Costarricense de Electricidad	Sesión No. 5851-2008. "Reglamento para los Procesos de Adquisición de las Empresas del Instituto Costarricense de Electricidad".	230	27 noviembre 2008	
Instituto Costarricense de Electricidad	Sesión No. 5851-2008. "Reglamento de las Juntas de Adquisiciones".	230	27 noviembre 2008	
Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos	Resolución No. RRG-9001-2008. Se fijan las tarifas para el servicio de distribución del Instituto Costarricense de Electricidad.	221	14 noviembre 2008	

Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos	Resolución No. RRG-9000-2008. Se fijan las tarifas para el servicio de generación del Instituto Costarricense de Electricidad.	221	14 noviembre 2008	
Ambiente, Energía y Telecomunicaciones	Proyecto de Modificación al Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones No. 34765-MINAET.	220 Alcance N° 45	03 noviembre 2008	
Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos	"Reglamento de Acceso e Interconexión de Redes de Telecomunicaciones".	201 Alcance N° 40	17 octubre 2008	
Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos	"Reglamento del Régimen de Competencia en Telecomunicaciones".	201 Alcance N° 40	17 octubre 2008	
Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos	"Reglamento de Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad".	201 Alcance N° 40	17 octubre 2008	
Ley No. 8665	Adición del Inciso F) al artículo 35 de la Ley del Impuesto sobre la renta, No. 7092, para exonerar el salario escolar del pago de este impuesto.	195	09 octubre 2008	
Decreto Ejecutivo No. 34765-MINAET	"Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones". Por lo tanto se deroga el Reglamento de Radiocomunicaciones, Decreto Ejecutivo No. 31608-G.	186	26 setiembre 2008	
Decreto Ejecutivo No. 34729-PLAN-S-MEP-MTSS	"Coordinación y Ejecución de la Política de Igualdad y Equidad de Género (PEIG) en las Instituciones Públicas".	179	17 setiembre 2008	
Ambiente, Energía y Telecomunicaciones	"Proyecto de Reglamento General a la Ley de Telecomunicaciones".	168	01 setiembre 2008	

## **PROCESO COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

*Prestar el servicio*

- ✓ **Administrar sistemas informáticos comerciales**

*Facturar y cobrar*

- ✓ **Tomar y analizar lectura**
- ✓ **Generar factura**
- ✓ **Distribuir factura**
- ✓ **Recaudar**

### **Funcionarios que participan en la mejora del SCII**

Es responsabilidad de todos los funcionarios de la CNFL, contribuir en la mejora del Sistema de Control Interno Institucional; asimismo, los funcionarios que participaron directamente en las autoevaluaciones del SCII, para el año 2009 en guías por procesos fueron 193 funcionarios. En lo que se refiere a la autoevaluación del 2010, se aplicará durante el segundo semestre de este año.

Referente a los planes de acción del periodo 2009-2010, el 100% de los titulares subordinados, presentaron las acciones necesarias para atender las brechas identificadas en las evaluaciones.

### **Acciones para facilitar el proceso de mejora del SCII**

La empresa, como parte de sus acciones enfocadas a mejorar su Sistema de Control Interno Institucional, cuenta con un equipo de trabajo (Comité Técnico Ejecutivo de Control Interno), para asesorar y dar un seguimiento independiente sobre las acciones realizadas por la empresa, para atender lo indicado en la Ley y Normas de Control Interno, para tal efecto, se le ha dotado de instalaciones, equipo y material necesario para su operación.

### **Articulación con otras acciones que se realizan en la CNFL**

Actualmente, se realiza una articulación entre el Sistema de Control Interno y SEVRI de la empresa, mediante capacitación y comunicación conjunta, en la materia de control y riesgo. Asimismo, en la integración de los planes de mejora de SCII y tratamiento del riesgo, cuando así corresponde.

Cabe indicar, que toda actividad de control, que se lleva a cabo en los procesos de negocios, adicional a las indicadas en los planes de mejora del SCII, también fortalecen el Sistema de Control Interno a nivel empresarial, como ejemplo, aquellas que se llevan a cabo en el Sistema de Gestión Integrado (SGI).

---

## Principales Logros de la CNFL

---

Durante mi gestión como miembro del Consejo de Administración, cabe destacar los siguientes logros de la CNFL.

- La CNFL obtuvo el Premio Oro CIER de Calidad / Satisfacción de Clientes 2008 para la CNFL, primer lugar de las empresas que tienen hasta 500.000 clientes otorgado por la Comisión de Integración Energética Regional (CIER).
- Se estableció el Programa Empresarial de Teletrabajo.
- Se mantienen las certificaciones con la norma ISO 9001 en los servicios de Reparación de Elementos de Turbinas y la norma ISO 17025 en el Laboratorio de Medidores.
- En agosto del 2009, la CNFL obtuvo la Certificación en Gestión de Calidad, para el Proceso Comercial bajo la norma INTE- ISO 9001:2008, específicamente en los Procesos de realización del servicio y la comercialización de energía.
- Se fortaleció la gestión ambiental y se impulsó a la participación activa de la CNFL en la Estrategia Nacional de Cambio Climático.
- Se propuso integrar la Gestión de la Calidad y la Gestión Ambiental, creando el Sistema de Gestión Integrado.
- Aprobación y actualización de la Política Ambiental de la CNFL.
- Autorización de la SUGEVAL para la emisión de bonos.
- La puesta en funcionamiento del P.H. El Encanto, cuya construcción se inicio en setiembre de 2006 y se inauguró a principios de octubre de 2009.

---

## Proyectos de la CNFL más Relevantes

---

A continuación los proyectos más relevantes con una breve descripción del estado en el que se encuentran entre otras características básicas:

### PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL ENCANTO

Cobertura Geográfica: Región Norte, en el cantón de Puntarenas, distritos de Pitahaya y Acapulco  
Población Objetivo: Permite satisfacer las necesidades de energía eléctrica de aproximadamente 12 mil casas de habitación (con un promedio de cinco miembros).  
Potencia Instalada 8.4 MW.  
Estado: La construcción de este proyecto inició en setiembre del 2006 y se inauguró en el mes de octubre del 2009. 100% cumplido.

### P.H. Balsa Inferior

El Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior, aprovecha el potencial hidroeléctrico del río Balsa, mediante una caída bruta de 135 m, gracias a una desviación de 6 km aproximadamente en su margen derecha.



El proyecto se ubica en Santa Rita de Florencia, cantón de San Carlos. El mismo tendrá una capacidad instalada de 37,5 MW para una generación anual de 122 GW-h, con un factor de planta de 37,14%.

Actualmente, el proyecto se encuentra en su fase de ejecución, se ejecutan los trabajos de ampliación y construcción de los caminos de acceso. Se firmó un contrato con el ICE para la ejecución de las obras subterráneas, el embalse, el tanque de oscilación, la tubería de presión, la línea de transmisión y la subestación elevadora a 230 KV. Paralelamente se realizan las gestiones para la contratación, a través de un contrato llave en mano, de las estructuras de presa y de casa de máquinas con el suministro, montaje y pruebas del equipamiento electromecánico incluido.

### P.H. ANONOS

El proyecto corresponde a la ampliación de la Central Hidroeléctrica Anonos, de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A, la cual utiliza las aguas del río Tiribí, para la producción de energía hidroeléctrica.



Esta planta se localiza, principalmente en los distritos de San Felipe de Alajuelita y Hatillo (San José), y una pequeña parte se localiza en el distrito de

Mata Redonda (San José). El proyecto tendrá una capacidad instalada de 3,6 MW para una generación anual del 13,45 GW-H con un factor de planta del 45%.

Actualmente, la CNFL está elaborando los carteles para la contratación de los diseños finales del proyecto, para su posterior licitación para la construcción, cuyo inicio de la construcción está programado para iniciar a mediados del 2011.

### **P.E. SAN BUENAVENTURA**

El Proyecto Eólico San Buenaventura, se localiza en el Cantón de Montes de Oro, en la Provincia de Puntarenas, propiamente en el Distrito de la Unión. Geográficamente se localiza, al Norte de la ciudad de Miramar, en el sector conocido como San Buenaventura.



Se estima que la generación anual de este proyecto, es de aproximadamente 22,6 GW-h para una potencia instalada de 8,5 MW, para lo cual se utilizarán 10 unidades de 850 kW cada una con un rotor de 50 m de diámetro y 3 aspas instalados en una torre de 50 m de altura.

Actualmente, el proyecto cuenta con el estudio de factibilidad concluido, y se está a la espera de la aprobación del estudio de impacto ambiental del proyecto por parte de la SETENA para iniciar el proceso de licitación para la construcción del proyecto, adicionalmente, se está en proceso de adquisición de las propiedades para el desarrollo del mismo. Este proyecto presenta un avance global del 70%.

### **P.H. BRASIL II**

El Proyecto Hidroeléctrico Brasil II, se ubicará en la cuenca del Río Virilla, aproximadamente 20 km al oeste de la capital de Costa Rica, San José, en los cantones de Santa Ana y Mora en la provincia de San José y en el distrito de La Guácima, Cantón Central de la provincia de Alajuela.



El P.H. Brasil II se ubica, en la cuenca media del Río Virilla. Utilizará el tramo energético comprendido entre la casa de máquinas de la Planta Brasil y la casa de máquinas de la Planta Hidroeléctrica de Nuestro Amo.

La casa de máquinas, se ubicará en las cercanías de la casa de máquinas de la Planta de Nuestro Amo y albergará dos unidades de generación de eje horizontal de 13,65 MW cada una, para una capacidad instalada total de 27,3 MW.

Se estima una producción anual de 135 GWh para un factor de planta de un 56,5%. El P.H. Brasil II optimizaría la generación de la cuenca media del Río Virilla.

Actualmente, se están realizando los estudios de factibilidad del proyecto, los cuales se espera que estén concluido a finales del 2010,



posteriormente, de que la SETENA apruebe el estudio de impacto ambiental se iniciará la licitación para la construcción del proyecto, la cual está programada para mediados del 2012. A la fecha el proyecto presenta un avance global del 47%.

### **P.H. CIRUELAS**

El Proyecto Hidroeléctrico Ciruelas, se localiza inmediatamente al Oeste de la ciudad de Miramar, específicamente entre la confluencia de los ríos Ciruelas y Rastra y el camino a Zagala Vieja. Esa área se ubica en la hoja cartográfica Miramar a escala 1:50000 del Instituto Geográfico Nacional, de manera específica entre las coordenadas planas 230-231.5 Norte y 454.5-456.5 Este.



Este proyecto, contará con una capacidad instalada de 1 120 kW para una generación anual de 4 347 GW-h con un factor de planta de 45,3%.

Actualmente, se está finalizando los estudios de factibilidad del proyecto, los cuales se esperan que estén concluidos a finales del 2010, posteriormente, de que la SETENA apruebe el estudio de impacto ambiental se iniciará la licitación para la construcción del proyecto, la cual está programada para principios del 2015. A la fecha el proyecto presenta un avance global del 44%.

### **PROYECTO ELECTRIFICACIÓN SUBTERRÁNEA PASEO COLÓN**

Cobertura Geográfica: San José (Zona Paseo Colón).

Población Objetivo: Personas que transitan en la zona de Paseo Colón.

Estado: Inició la construcción en enero de 2010 y permitirá dar continuidad a la red subterránea en el centro de la ciudad de San José y aportar mayor seguridad a la ciudadanía que transita por la zona.



### **PROYECTO PROCESAMIENTO COMERCIAL**

Cobertura Geográfica: Toda el área servida de la CNFL.

Población Objetivo: Personal de Procesos Internos Comerciales, Técnicos y Administrativos de la CNFL.

Apoyo en la efectividad y eficiencia de los Procesos Comerciales Certificados con empleo de arquitectura abierta tanto a nivel de hardware y software.

Estado: Comprende la Fase de Análisis, de Diseño, de Construcción I, de Construcción II y de Construcción III; para un total estimado de 1085 días naturales de implementación a partir de su inicio.



---

## **Administración de los Recursos Financieros**

---

Durante mi gestión como miembro del Consejo de Administración de la CNFL, se manejó con responsabilidad y cautela todo lo relativo a la asignación y administración de los recursos financieros, aún así la situación financiera tuvo altibajos por diferentes razones externas a la empresa. En particular, el incremento en los precios del petróleo en el 2008, que impactó las finanzas de la empresa, especialmente por que las solicitudes de ajuste tarifario presentadas a la ARESEP no fueron aprobadas oportunamente, ni en los niveles requeridos para balancear las cuentas empresariales.

En lo referente a los presupuestos, durante mi gestión el Consejo se ha ocupado de la aprobación del presupuesto institucional, de las modificaciones externas; así como de los presupuestos extraordinarios, no sin antes haber sido revisados y contar con el criterio de los especialistas de la empresa y que dichos documentos estén de conformidad con el ordenamiento jurídico vinculante.

En el seno del Órgano Colegiado, se conocieron los informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, Estados Financieros, Informes de Caja, entre otros relacionados con el ejercicio económico de la empresa.

## Disposiciones de la Contraloría General de la República (CGR) dirigidas a la CNFL

A continuación se detallan las disposiciones de la CGR dirigidas a la CNFL y el estado en que se entregan al finalizar mi gestión:

Disposiciones Contenidas en los Oficios Contraloría General de la República que dirigieran a la CNFL			
No. Oficio	Asunto	Acta	Estado
No. DFOE-ED-29-2008	Informe sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario para el año 2009 de la CNFL.	2233	Atendido
Oficio No. 07146	El Órgano Contralor comunica el cumplimiento por parte de la administración de las acciones emprendidas para atender las disposiciones asociadas al Informe que emitiera ese Órgano Contralor en el año 2006 sobre la gestión de Tecnologías de Información y dan por concluido el seguimiento.	2249	Atendido
Oficio No. 4263 DFOE-139	Se comunica emisión de nuevo Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público e Informe de la Administración sobre dichas Normas. Se instruye a la Administración para que fortalezca su Sistema de Control Interno, considerando los alcances de la resolución publicada por esa Contraloría en el Diario Oficial la Gaceta, No. 25 y 26 del 5 y 6 de febrero del año en curso. Asimismo, se solicita informar al Consejo de Administración sobre los avances de su implementación.	2249	Atendido
No. 9751 FOE-ED-0679	Aprobación de Presupuesto Extraordinario No.3 de la CNFL por el periodo 2009. Se informó al Órgano Contralor que en solicitud de un presupuesto extraordinario anterior se informó sobre la afectación del plan anual institucional para el año 2009.	2255	Atendido
No. 13492 DFOE-ED-0985-2009	La Contraloría General de la República solicita girar las instrucciones necesarias, para que se incorpore en la liquidación presupuestaria de 2009, un desglose de la composición del Superávit indicado, de manera que se detalle el superávit libre y específico.  Se instruyó a la Administración a fin de que se cumpla la disposición relacionada	2260	Atendido

	<p>con la incorporación del desglose del superávit libre y específico, en la liquidación presupuestaria del año 2009. También, comunicar a ese Órgano Contralor, que con base en el análisis realizado por la Administración, no se requiere tomar acciones sobre los mecanismos establecidos para la Proyección de la partida denominada "Ingresos ajenos de operación-ingresos por multas por cancelación tardía", ni en el proceso de cobro de los recibos por energía eléctrica.</p>		
<p>Oficio No. 02247 DFOE-ED-0129,</p>	<p>Aprobación de Presupuesto Extraordinario No.1 de la CNFL donde se hace la observación de que para la aplicación de los recursos para el Proyecto Eólico Valle Central, se deberá observar lo indicado en el oficio No. 1637 (DJ-0638-2010) de fecha 18 de febrero de 2010, de la Dirección Jurídica de esa Contraloría.</p> <p>Nota: Se cumplió con el trámite de aprobación del presupuesto asociado. Se encuentra en proceso, por parte de la Administración, lo indicado en el Oficio No. 1637, pues se considerará cuando el Acto de adjudicación esté en firme.</p>	<p>2263</p>	<p>Atendido lo que corresponde al Consejo de Administración</p>

## Disposiciones o Recomendaciones de Órganos de Control Externo - Interno

A continuación se detallan las disposiciones o recomendaciones de los órganos de Control Externo e Interno y el estado en que se entregan al finalizar mi gestión:

Oficios de la Auditoría Externa - Auditoría Interna			
No. Oficio	Asunto	Acta	Estado a Agosto 2010
AUD-338-08	<p>Informe Anual del Estado de las Recomendaciones de la Firma de Auditores Externos preparado por la Auditoría Interna.</p> <p>Nota: Corresponde a un seguimiento independiente que realiza la Auditoría Interna el cual se concilia con los resultados de la Auditoría Externa.</p>	2235	Atendido (Lo que estaba en proceso lo comprende la Carta de Gerencia de Auditores Externos por el periodo 2009)
Oficio del 27 de marzo de 2009 del despacho de Auditores Externos	Carta de Gerencia de los Auditores Independientes, producto de la Auditoría Externa al 30 de setiembre de 2008. Se instruyo a la Administración para darle seguimiento a las observaciones y recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia.	2244	Atendido (Lo que estaba en proceso lo comprende la Carta de Gerencia de Auditores Externos por el periodo 2009)
Oficio del 23 de junio de 2009 del despacho de Auditores Externos	<p>Carta de Gerencia al 31 de diciembre de 2008 de los Auditores Independientes, producto de la Auditoría Externa realizada en la CNFL.</p> <p>Se instruyó a la Administración para darle seguimiento a las observaciones y recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia por Segmentos de Negocio e implementar las acciones que correspondan.</p>	2248	Atendido (Lo que quedó en proceso lo comprende la Carta de Gerencia de Auditores Externos por el periodo 2009)
Oficio del 25 de junio de 2009 del despacho de Auditores Externos	<p>Carta de Gerencia sobre Estados Financieros y Carta de Gerencia por Segmentos de Negocio al 31 de diciembre de 2008 de los Auditores Independientes, producto de la Auditoría Externa realizada en la CNFL.</p> <p>Se instruyó a la Administración para darle seguimiento a las observaciones y recomendaciones e implementar las acciones que correspondan.</p>	2248	Atendido (Lo que estaba en proceso lo comprende la Carta de Gerencia de Auditores Externos por el periodo 2009)

Oficio del 12 de mayo de 2009 del despacho de Auditores Externos	Informe de Sistemas de Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2008 de los Auditores Independientes, producto de la Auditoría Externa realizada en la CNFL. Se instruyó a la Administración para darle seguimiento a las observaciones y recomendaciones contenidas en el Informe e implementar las acciones que correspondan.	2248	Atendido lo correspondiente al periodo anterior. (El estado de las nuevas recomendaciones lo comprende la Carta de Gerencia de Auditores Externos por el periodo 2009)
AUD-308-09	Informe Anual sobre el Estado de las Recomendaciones de los Auditores Externos del periodo 2008 preparado por la Auditoría Interna.  Nota: Corresponde a un seguimiento independiente que realiza la Auditoría Interna el cual se concilia con los resultados de la Auditoría Externa.	2263	Ver Estado en Informe de Evaluación de Sistemas de Tecnologías de Información de los Auditores Independiente (Sesión 2263)
Oficio del 4 de marzo de 2010 del despacho de Auditores Externos	Informe de Evaluación de Sistemas de Tecnologías de Información de los Auditores Independientes, producto de la Auditoría Externa de la CNFL al 31 de diciembre de 2009. Se instruyó a la Administración, para darle seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe, implementando las acciones que correspondan.	2263	<b>Periodos Anteriores</b> 4 En proceso 2 Atendidas 0 Pendientes  <b>Periodo 2009</b> No se emitió recomendaciones
Oficio del 4 marzo de 2010 del despacho de Auditores Externos	Carta de Gerencia sobre Estados Financieros de los Auditores Independientes, producto de la Auditoría Externa de la CNFL al 30 de setiembre de 2009. Se instruyó a la Administración para darle seguimiento a las observaciones y recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia e implementar las acciones que correspondan.	2263	Ver estado de informe de Carta de Gerencia de los Auditores Externos al 31 de diciembre de 2009.
AUD-066-10	Informe Anual del estado de seguimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República, con corte al 31 de diciembre de 2009, preparado por la Auditoría Interna.	2265	Atendido
Oficio del 12 de febrero de 2010 del despacho de	Carta de Gerencia al 31 de diciembre de 2009, de los Auditores Independientes, producto de la Auditoría Externa realizada en la CNFL.  Se instruyó a la Administración para	2272	<b>Periodo anterior</b> 9 atendidas 1 pendiente 5 proceso

Audidores Externos	darle seguimiento a las observaciones y recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia al 31 de diciembre de 2009 e implementar las acciones que correspondan.		<b>Periodo al 31-12-2009</b> 1 atendida 3 proceso
Oficio del 26 de febrero de 2010 del despacho de Audidores Externos	Carta de Gerencia al 31 de diciembre de 2009, por Segmentos de Negocios, de los Auditores Independientes, producto de la Auditoría Externa realizada en la CNFL.  Se instruyó a la Administración para darle seguimiento a las observaciones y recomendaciones contenidas en la Carta de Gerencia por Segmentos de Negocios al 31 de diciembre de 2009, de los Auditores Independientes, producto de la Auditoría Externa realizada en la CNFL.	2272	<b>Periodo 2009</b> 1 proceso
Oficio del 26 de febrero de 2010 del despacho de Audidores Externos	Estados Financieros por Segmentos de Negocios al 31 de diciembre de 2008 y 2009, de los Auditores Independientes, producto de la Auditoría Externa realizada en la CNFL.  Se instruyó a la Administración para darle seguimiento a las observaciones y recomendaciones contenidas a los Estados Financieros por Segmentos de Negocios, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, e implementar las acciones que correspondan.	2272	No se emitió recomendación

**Nota:** El Estado de las recomendaciones de Auditoría Externa contenidas en los Informes o Cartas de Gerencia señaladas en periodos anteriores al 2009 son incorporadas en los Informes o Cartas de la Auditoría Externa del periodo evaluado 2009. De ahí que el estado de las recomendaciones solo se referencie en el Cuadro para dicho periodo.